FECHA	SEPTIEMBRE 9 DE 2022
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO	ESTUDIOS PREVIOS Y/O DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
OBJETO:	APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA NECESARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SALUD EXTRAMURAL. (BRIGADAS) REALIZADA POR LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA

La ESE Hospital Local San Martin de Loba, siguiendo los principios contractuales entre estos la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 13 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para realizar el proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De conformidad con el Acuerdo 014 de 1999 expedido por el Honorable Concejo Municipal de San Martin de Loba, Bolívar y el Decreto 234 de octubre 13 de 1999, la ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA en desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar todos los actos y Contratos permitidos por la legislación colombiana, y que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

La ESE Hospital Local San Martin de Loba desarrolla trabajo intra y extramural con el fin de ejecutar las actividades de salud, promoción y mantenimiento de la salud, emergencias y atención de los servicios habilitados.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

El Municipio de San Martin de Loba, Bolívar, se encuentra ubicado en un punto geográfico que le permite a la E.S.E Hospital Local San Martin de Loba ofertar los servicios de primer nivel, a los usuarios que se encuentran afiliados al régimen subsidiado y contributivo, población pobre no asegurada y población desplazada y Particulares. La prestación de los servicios va dirigida no sólo a los habitantes del Municipio de San Martin de Loba, sino también a los municipios circunvecinos.

La E.S.E no tiene dentro de su planta de personal funcionario que pueda realizar dichas actividades para la ejecución del presente objeto contractual y observando dicha necesidad se hace conveniente contratar una persona natural y/o jurídica

idónea, para apoyo a la gestión en la logística necesaria para realizar actividades de salud extramural. (brigadas) realizada por la ESE Hospital San Martin de Loba.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, las actividades que giran alrededor de un acontecimiento de esta naturaleza, la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la Contratación del apoyo en la logística, de conformidad con los requerimientos de la entidad, para así poder cumplir con la misión de la ESE Hospital Local San Martin de Loba, entidad esta que presta los servicios integrales de salud de baja complejidad contado con personal altamente calificado comprometido con la humanización del servicio óptimo, oportuno y de alta calidad, realizando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el fin de mejorar la calidad de vida de la población general. II. Que la ESE Hospital Local San Martin de Loba desarrolló los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad y documentos previos, III. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. IV. Que la ESE Hospital San Martin de Loba, se encuentra ubicado en el Municipio de San Martin de Loba, y su población se encuentra acartonada en: La cabecera Municipal, Corregimientos y Veredas – zonas dispersas

4. CONDICIONES DEL CONTRATO:

4.1 OBJETO: APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA NECESARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SALUD EXTRAMURAL. (BRIGADAS) REALIZADA POR LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA

4.2 PLAZO: El plazo de ejecución será hasta 31 de diciembre de 2022

4.3 VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del contrato correspondiente se estima en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS **M.CTE ($10.000.000): FORMA DE PAGO:** Se realizarán pagos parciales de conformidad con la prestación del servicio, previa presentación de cuenta de cobro, informe de actividades y pagos de seguridad social.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a garantizar además de aquellas obligaciones que se deriven del objeto contractual, las siguientes: 1. Brindar la logística necesaria para la ejecución actividades realizar en las brigadas de salud que se programen en la cabecera municipal,

corregimiento y veredas – zonas dispersa donde se encuentre acartonado los usuarios de la ESE Hospital San Martin de Loba, la logística constará de TRANSPORTE, REFRIGERIOS, SONIDO, ESPACIOS LOCATIVOS, PUBLICIDAD, entre otros. 2. Para el desarrollo del objeto contractual se realizarán, brigadas, traslados, alquiler de espacios, alimentación, hidratación, refrigerios, publicidad conforme al cronograma establecido por la ESE Hospital San Martin de Loba. 3. Organizar y adecuar los espacios locativos, refrigerios y demás logística necesaria para el desarrollo de las actividades programadas por el Hospital. 4. Atender los requerimientos por parte del supervisor del contrato. 5. Coordinar con el supervisor del contrato la forma de realización de la actividad, hora, sitio y requerimientos. 6. Informar todas las situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato al supervisor designado por la ESE. 7. Las demás que se deriven en el cumplimiento del objeto contractual.

4.5 Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la persona designada por el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA, En consecuencia, está autorizada para impartir instrucciones o hacer las recomendaciones que estime pertinentes a **EL CONTRATISTA,** de conformidad con el contenido del contrato. Al momento de impartir cualquier instrucción se deberá dejar constancia por escrito de la misma.

4.6 Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de San Martín de Loba.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Amparados en lo expresado en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1.993, así mismo en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA. Contratación directa.

6. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Los valores se establecieron a través de un análisis realizado por Área Administrativa y Financiera, de acuerdo al histórico en la entidad.

6.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para ejecutarla la respectiva contratación, la ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTÍN DE LOBA, tiene apropiado partidas presupuestales a cargo de la vigencia 2022

7. RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

La E.S.E. no ha encontrado problemas, inconvenientes, acciones contractuales, administrativas, sanciones o incumplimientos generados con ocasión de anteriores contratos de características similares, ya fueren formales, sustanciales o de cumplimiento.

Dada la naturaleza y su forma de ejecución y pago, se considera que los riesgos que la contratación genera se encuentran inmersos dentro de los previstos como incumplimientos a las cláusulas contractuales, razón por la que están mitigados por las previsiones legales de incumplimiento y caducidad a que se somete el contratista con la suscripción del mismo. Por lo anterior, el contrato no presenta riesgos de alto impacto, y los de bajo impacto son previsibles y controlables por parte de la E.S.E. a través de la supervisión del mismo.

8. CONCLUSION

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ENTIDAD.

RUBEN DARIO MORA GUTIERREZ
Enfermero Jefe

ELABORO	REVISO	APROBO
ELVIS PEREZ PEREZ	MILDRED LOPERA TOLOZA	NORALVIS ARROYO CERPA